



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2017-05673647-APN-DD#ME - INTERÉS EDUCATIVO - X FESTIVAL INTERCOLEGIAL DE CORTOS-FESTICORTOS 2 017.

VISTO el Expediente N° EX-2017-05673647-APN-DD#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado tramita la presentación efectuada por la Coordinación de FESTICORTOS de la Ciudad de CÓRDOBA, provincia homónima, por la que solicita se declare de Interés Educativo al X FESTIVAL INTERCOLEGIAL DE CORTOS - FESTICORTOS 2017, que se llevará a cabo en dos jornadas en la citada provincia, los días 17 y 18 de octubre de 2017.

Que este Festival busca generar espacios de encuentro interinstitucional para compartir trabajos que integran diversas disciplinas curriculares, un lugar que forma usuarios críticos de los medios de comunicación a través de la participación activa, como productores y como espectadores de producciones audiovisuales.

Que brinda la posibilidad de ampliar el acceso a bienes culturales y de dar tratamiento a diversidad de temas que involucran y preocupan a los niños, niñas y adolescentes y lo expresan a partir del lenguaje audiovisual.

Que con la evolución de las nuevas tecnologías de comunicación, la producción de video se volvió más accesible, permitiendo utilizar estas herramientas como instrumento de aprendizaje en el sistema educativo.

Que está destinado a docentes y estudiantes que trabajen y deseen formarse para las producciones audiovisuales, público en general interesado en la mirada que nos proponen los videos escolares.

Que la propuesta supone innovaciones significativas en el ámbito educativo y la promoción de políticas, estrategias y acciones dirigidas a fomentar la producción audiovisual realizada por niños, niñas y jóvenes.

Que el PROGRAMA ESCUELA Y MEDIOS dependiente de la DIRECCIÓN NACIONAL DE FORTALECIMIENTO EDUCATIVO TERRITORIAL ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por FESTICORTOS y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN brinda apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al X FESTIVAL INTERCOLEGIAL DE CORTOS – FESTICORTOS 2017-, que se llevará a cabo en dos jornadas en la Ciudad de CÓRDOBA, provincia homónima, los días 17 y 18 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación alguna por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a los responsables que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno 953, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.